



1st Conference

Transitioning away from Fossil Fuels

Colombia – The Netherlands

**Propuestas para la I Conferencia para salir de
los combustibles fósiles**

Alianza por el Clima

Santa Marta, Colombia, 2026

Índice

Respuestas al formulario oficial-----	3
Introducción sobre las barreras que dificultan la implementación de la salida a los fósiles.-----	3
Pilar 1.- Reducir la dependencia económica de los combustibles fósiles-----	4
Establecer una hoja de ruta nacional y vinculante para reducir la dependencia a los fósiles-----	4
Pilar 2.- Transformar la oferta y la demanda de combustibles fósiles-----	6
Hojas de rutas nacionales para transicionar fuera de los combustibles fósiles-----	6
Pilar 3.- Fortalecer la cooperación internacional y la diplomacia climática-----	8
Un Tratado sobre combustibles fósiles, un mecanismo de resolución de deuda e integración de la transformación-----	8
Desarrollo detallado de las respuestas al formulario-----	10
Introducción sobre las barreras que dificultan la implementación de la salida a los fósiles.-----	10
Pilar 1.- Reducir la dependencia económica de los combustibles fósiles-----	11
Planes nacionales de diversificación económica y transición justa en territorios dependientes de los combustibles fósiles-----	11
Eliminación progresiva de subsidios fósiles y redirección obligatoria hacia inversión limpia y protección social-----	12
Abordar el ISDS y otros privilegios empresariales como una barrera para la transición-----	13
Responder al reto globalmente garantizando una estrategia de financiación climática justa, adicional y suficiente para crear el espacio para abandonar los fósiles-----	14
Reformar la arquitectura financiera-----	16
Pilar 2.- Transformar la oferta y la demanda de combustibles fósiles-----	18
Hojas de rutas nacionales para transicionar fuera de los combustibles fósiles-----	18
Transición energética del sector primario para la seguridad alimentaria y desarrollo rural-----	21
Pilar 3.- Fortalecer la cooperación internacional y la diplomacia climática-----	23
Un Tratado sobre combustibles fósiles.-----	23
Mecanismo de Resolución de Deuda-----	24
Integración sistemática de la transición fuera de los combustibles fósiles en los espacios políticos y técnicos del régimen climático-----	25

Respuestas al formulario oficial

Introducción sobre las barreras que dificultan la implementación de la salida a los fósiles.

Pese al consenso científico, ningún instrumento internacional regula la producción de combustibles fósiles. El Acuerdo de París no contiene disposiciones explícitas y la toma de decisiones por consenso ha bloqueado avances en la CMNUCC.

Falta de un marco de eliminación gestionada: Sin gobernanza de una salida planificada, la producción disminuirá de forma desordenada, imponiendo costos desproporcionados a trabajadores y naciones dependientes. Es necesario definir calendarios claros y compatibles con la ciencia.

Déficit de participación: Existe falta de inclusión de la sociedad civil y la juventud en la toma de decisiones.

Dependencia estructural: Los fósiles son fuente de ingresos y empleo. La falta de planes de reconversión genera incentivos para mantener la producción.

Distorsiones de mercado: Los subsidios debilitan las señales para la transición, financian a empresas que bloquean la lucha climática y financian autocracias.

Rigidez contractual: Persisten contratos “take or pay” y falta de consideración del riesgo de inversiones fósiles, aumentando el riesgo de activos varados, agravado por el fortalecimiento de poderes fósiles.

Insuficiente cooperación internacional: Países en desarrollo enfrentan falta de financiación y tecnología. El diálogo debe abordar el papel perjudicial de la deuda insostenible, la obligación de recurrir a industrias contaminantes y cómo la condonación de deuda desbloquea recursos para la acción climática. Debe abrir consensos para acordar gravámenes a grandes contaminadores y cambiar las normas para que funcione el principio «quien contamina paga» y la eliminación de combustibles fósiles.

Efecto “lock-in”: Infraestructuras de vida larga ralentizan la sustitución tecnológica. Existen limitaciones en redes eléctricas para absorber renovables.

Fragmentación regulatoria: Falta de coherencia entre políticas que impulsa la deslocalización

Impactos distributivos: Precios al carbono pueden ser regresivos si no hay protección social.

Vulneración de derechos humanos: Desestabilizan regiones, generando millones de muertes y daños ambientales.

Pilar 1.- Reducir la dependencia económica de los combustibles fósiles

Establecer una hoja de ruta nacional y vinculante para reducir la dependencia a los fósiles

Adoptar planes vinculantes de reconversión laboral y diversificación para sectores fósiles. Eliminar subsidios con calendarios obligatorios, prohibiendo nueva extracción y redirigiendo fondos a renovables y vulnerables. **Impulsar la anulación del arbitraje ISDS** en acuerdos de inversión para blindar las políticas climáticas. El Norte Global debe cumplir su parte justa mediante subvenciones (no préstamos), compensar el déficit 2020-2023 y asegurar la cancelación completa de la deuda del Sur.

Reformar IFIs y bancos multilaterales: fin de la gobernanza «un dólar, un voto», priorizando derechos humanos y servicios públicos sobre el lucro privado. Implementar impuestos a grandes contaminantes, fortunas y lujo, respaldando una Convención Fiscal ONU para 2027. Finalmente, **reguladores y supervisores del sector financiero** deben incrementar el riesgo por actividades perjudiciales e integrar riesgos climáticos y de biodiversidad en la supervisión para garantizar una transición justa y resiliente.

Actores

Gobiernos (nac./COFFIS, locales), min. Hacienda, Energía y Sociales, parlamentarios e IFIs/organismos lideran. Reguladores financieros/energéticos supervisan. Sindicatos, empresas, centros formativos y empleo negocian. Sociedad civil, ciudadanía, mujeres, indígenas y juventud vigilan y participan en la toma de decisión y transformación.

Instrumentos y medidas

- Planes de transición justa; estrategias, fondos y otras medidas.
- Calendarios obligatorios para eliminar subsidios fósiles y redirigir a renovables, eficiencia y hogares vulnerables.
- Abordar el ISDS y privilegios empresariales
- Presupuestos del Estado como garantía de cumplimiento obligaciones financiación
- Eliminar deuda y condonar las ilegítimas

Cronograma

2026-2031: Aprobar estrategia nacional de financiación. Identificar zonas vulnerables, lanzar planes de empleo, fondos y formación. Inventariar y programar el fin de subsidios fósiles con compensaciones. Evaluación constante. **2032-2040:** Reducir la dependencia fiscal y laboral fósil. Consolidar sectores limpios y completar retirada de subsidios ineficientes reinvertiendo en energía verde. **2041-2050:** Culminar la reconversión estructural y eliminar toda dependencia económica residual.

Género

La solución debe garantizar la participación efectiva de mujeres, trabajadores, comunidades locales y grupos vulnerables, con medidas específicas contra desigualdades preexistentes. Debe proteger derechos laborales, acceso a ingresos, no discriminación y cohesión territorial, asegurando una distribución justa de costes y beneficios.

La reforma debe evitar impactos regresivos sobre hogares con menores ingresos, especialmente mujeres y colectivos vulnerables. Debe garantizar acceso asequible a energía, participación pública, transparencia y protección de derechos económicos y sociales durante toda la implementación.

Pilar 2.- Transformar la oferta y la demanda de combustibles fósiles

Hojas de rutas nacionales para transicionar fuera de los combustibles fósiles

El desarrollo de los acuerdos y de una hoja de ruta internacional para poner fin a los combustibles fósiles, no debe basarse en exclusiva en declaraciones voluntarias de los países, sino que debe avanzar en un instrumento que permita evaluar e incrementar la acción conjunta de cada una de las partes. En ese sentido esta propuesta es una oportunidad para implementar los resultados del I Global Stocktake y las decisiones de la cumbre de Dubai. Para ello, los países deberían comprometerse a depositar una hoja de ruta para poner fin a los fósiles, en la que se deben incluir planes y fechas para la eliminación del uso de todos los combustibles fósiles, de sus subsidios públicos o privados así como planes de transición justa.

Estas hojas de ruta deben ser vinculantes en la normativa nacional e incorporar fechas concretas para el desarrollo de otras normativas que hagan posible el cumplimiento. Debe asumirse como referencia vinculante y orientadora la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (23 de julio de 2025), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos - OC-32/2025 (3 de julio de 2025). Asimismo, se debe incorporar como principio orientador los convenios de participación e información ambiental, como el Convenio de Aarhus o el de Escazú.

Debe comprometerse a responder a las demandas de Justicia Climática y del conjunto de comunidades afectadas en el mundo, a través del reconocimiento real de CBDR-RC e integrando: (i) debida diligencia climática, ambiental y de derechos humanos en todas las políticas; (ii) cooperación internacional y financiación acorde a responsabilidades y capacidades; (iii) no regresión y mejora progresiva de la protección climática; y (iv) participación pública significativa, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La solución propuesta consiste en impulsar una reducción progresiva de la dependencia de los combustibles fósiles en el sector primario, garantizando al mismo tiempo la viabilidad económica de las explotaciones, la seguridad alimentaria y el sostenimiento del medio rural.

Actores

Gobiernos y ministerios, parlamentarios, entidades locales y regionales. Sindicatos, sociedad civil, ciudadanía, mujeres, indígenas y juventud vigilan y participan en la toma de decisión y transformación.

Políticas y medidas necesarias

Ley vinculante con plazos de fin de todo combustible fósil y cese de nueva extracción; eliminación de subsidios e inversión; anulación del arbitraje ISDS; retirada de flujos financieros

fósiles; impuestos a grandes contaminadores; reforma financiera y fin de deuda; descarbonización del sector primario y transición justa con grupos vulnerables

Cronograma

Consultas a las partes para recoger compromisos e inicio tras Santa Marta de diálogos multinivel para la hoja de ruta con una segunda conferencia para borradores y acuerdo sobre elementos realizando el marco de forma participada tras lo cual la tercera conferencia analizará la ambición colectiva para la implementación de normativas e instrumentos necesaria seguida de la cuarta conferencia de monitoreo y la quinta de nuevos compromisos con inicio de implementación anual en torno a 2028

Género

Enfoque de género, infancia e interseccional con financiación directa a mujeres, jóvenes e indígenas. Evitar el neocolonialismo priorizando al Sur Global y la economía de cuidados. Asegurar resiliencia social, protagonismo trabajador, acceso local y equidad rural tecnológica para una transición justa y justicia climática global.

Pilar 3.- Fortalecer la cooperación internacional y la diplomacia climática

Un Tratado sobre combustibles fósiles, un mecanismo de resolución de deuda e integración de la transformación

Un Tratado sobre Combustibles Fósiles coordinará la eliminación controlada de la producción, frenaría la expansión y apoyaría una transición justa global. Propondría el fin de nuevas licencias de petróleo, gas y carbón, mecanismos de resolución de deuda y mayor financiamiento público del Norte al Sur. Redirigirá subsidios fósiles a renovables y dará apoyo técnico a trabajadores y regiones. Complementa el Acuerdo de París atacando la raíz del problema y estigmatizando la producción continua a nivel mundial.

Ante bloqueos en la agenda formal, es vital integrar la salida fósil en el Mitigation Work Programme, diálogos de alto nivel, el Global Stocktake y el Art. 6.8 (enfoques no basados en mercado) para mantener el impulso político. Por último, la deuda externa debe abordarse como una barrera crítica: su carga actual obliga a los países a depender de ingresos fósiles, bloqueando la inversión en energías limpias donde más se necesita.

Actores

Gobiernos nacionales (que negocian, ratifican e implementan el tratado); gobiernos subnacionales como otro círculo de actores que podrían asumir compromisos significativos; agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales; Pueblos Indígenas como participantes formales en el proceso del Tratado como titulares de derechos; y observadores de la sociedad civil con capacidad formal para participar y ayudar a desarrollar la propuesta, así como para exigir cuentas a los gobiernos.

Las Partes, organizaciones internacionales, sociedad civil y expertos aportan evidencia, propuestas y experiencias para mantener el tema en el debate político.

Instrumentos y medidas

"Un tratado sobre combustibles fósiles vinculante con incentivos financieros y anulación de ISDS; planes de transición justa con transparencia institucional; integración en mandatos COP, Global Stocktake y Art. 6.8; mecanismo de resolución de deuda para eliminar barreras estructurales y financiar la eliminación progresiva de combustibles fósiles a nivel global.

Cronograma

Abril 2026: Santa Marta reconoce la necesidad del Tratado. **2027:** 2ª Conferencia Internacional e inicio de negociaciones con mandato formal. **Finales 2027:** Desarrollo del Tratado. **2028:** Adopción y entrada en vigor. Activación de recursos y condiciones para eliminar la producción progresivamente bajo el límite de 1,5 °C.

Género

Tratado basado en derechos humanos y justicia de género; participación de pueblos indígenas (CLPI), mujeres y comunidades locales. Transición justa ante impactos desiguales en grupos racializados y territorios. Diálogos inclusivos para integrar equidad y derechos en todas las decisiones y recomendaciones políticas internacionales.

Documento elaborado con las posiciones de Alianza por el Clima sobre: [transición justa](#), [financiación](#), [participación](#) y [mitigación](#).

Desarrollo detallado de las respuestas al formulario

Introducción sobre las barreras que dificultan la implementación de la salida a los fósiles.

Pese al consenso científico, ningún instrumento internacional regula la producción de combustibles fósiles. El Acuerdo de París no contiene disposiciones explícitas al respecto y la toma de decisiones por consenso ha bloqueado avances en la CMNUCC.

- Falta de un marco de eliminación gestionada: Sin una gobernanza que coordine una salida planificada, la producción disminuirá de forma desordenada, imponiendo costos desproporcionados a trabajadores, comunidades y naciones dependientes. Es necesario definir calendarios claros y compatibles con la ciencia, desglosados sectorialmente.
- Déficit de participación: Existe una falta de inclusión de la sociedad civil, y particularmente de la juventud, en los procesos de toma de decisiones.
- Dependencia estructural: Los fósiles son una fuente crítica de ingresos públicos, exportaciones y empleo. La falta de planes de reconversión y diversificación genera incentivos para mantener la producción.
- Distorsiones de mercado: Los subsidios a los combustibles fósiles debilitan las señales necesarias para la transición, además de financiar a las empresas y países que bloquean la lucha climática, y en numerosas ocasiones vienen a financiar autocracias
- Rigidez contractual y riesgos financieros: Persisten contratos a largo plazo con cláusulas tipo “take or pay” y una falta de consideración del riesgo real de las inversiones fósiles por parte de bancos y aseguradoras, lo que aumenta el riesgo de activos varados. Lo que se ve agravado por un fortalecimiento de los poderes fósiles y los conflictos que están impulsando.
- Insuficiente cooperación internacional: Los países en desarrollo enfrentan dificultades por la falta de financiación concesional, transferencia tecnológica y un marco que garantice que las cargas de la transición se distribuyan equitativamente. También pedimos que este diálogo aborde el papel perjudicial de la deuda, basado sobre los niveles insostenibles de deuda, las condiciones de repago y sus implicaciones para ciertos países, por ejemplo la obligación de recurrir a industrias contaminantes, el rol de los impactos climáticos en amplificar la deuda, y cómo la condonación de la deuda puede contribuir a desbloquear recursos para financiar la acción climática. Este diálogo también debe abrir consensos para acordar gravámenes a los grandes contaminadores (productores de combustibles fósiles, impuestos sobre grandes fortunas e industrias y actividades contaminantes), y en cambiar los sistemas fiscales y las normas financieras mundiales para que funcione correctamente el principio de «quien contamina paga» y la necesidad de eliminar progresivamente los combustibles fósiles
- Efecto “lock-in”: Las infraestructuras fósiles con ciclos de vida largos ralentizan la sustitución tecnológica. Existen, además, limitaciones en redes eléctricas y almacenamiento para absorber renovables.

- Fragmentación regulatoria: La falta de coherencia entre políticas energéticas, industriales, de transporte, fiscales y sociales, sumada a la incertidumbre regulatoria, debilita la confianza de los inversores.
- Impactos distributivos: Medidas como la fijación de precios al carbono pueden ser regresivas si no hay protección social, aumentando la resistencia ciudadana.
- Vulneración de los derechos humanos y del derecho internacional, que están desestabilizando regiones concretas, generando millones de muertes y daños ambientales y sociales

Pilar 1.- Reducir la dependencia económica de los combustibles fósiles

Planes nacionales de diversificación económica y transición justa en territorios dependientes de los combustibles fósiles

Adoptar planes nacionales vinculantes de diversificación económica y transición justa laboral para territorios y sectores dependientes del carbón, petróleo y gas. Estos planes deben anticipar la caída progresiva de ingresos, empleo y actividad fósil, combinando inversión pública, formación, protección social y apoyo a nuevos sectores como renovables, rehabilitación, movilidad sostenible o industria limpia. La solución reduce la dependencia económica al transformar de forma planificada la base productiva y fiscal de las regiones afectadas, evitando crisis sociales y resistencias políticas. Su eficacia depende de la participación de trabajadores, comunidades, autoridades locales y sociedad civil, y de su integración en estrategias nacionales de energía, industria y desarrollo territorial.

Actores

Gobiernos nacionales lideran el diseño y financiación; gobiernos subnacionales ejecutan la transformación territorial; sindicatos y empresas negocian planes laborales; servicios públicos de empleo, centros formativos y banca pública apoyan capacitación, inversión y creación de nuevas actividades. Sociedad civil y ciudadanía pueden participar en la toma de decisión sobre las prioridades en la transformación de las zonas afectadas.

Instrumentos y medidas

Planes de transición justa; estrategias industriales territoriales; fondos de reconversión; protección social; formación y recualificación; incentivos fiscales a sectores alternativos; inversión pública; compras públicas verdes; mecanismos de diálogo social y planificación participativa.

Cronograma

- 2026–2031: identificar territorios vulnerables, aprobar planes y fondos específicos, lanzar programas de empleo y formación.
- 2032–2040: reducir dependencia fiscal y laboral fósil, consolidar nuevos sectores y empleo alternativo.
- 2041–2050: completar la reconversión estructural y eliminar la dependencia económica residual.

Género

La solución debe garantizar la participación efectiva de mujeres, trabajadores, comunidades locales y grupos vulnerables, con medidas específicas contra desigualdades preexistentes. Debe proteger derechos laborales, acceso a ingresos, no discriminación y cohesión territorial, asegurando una distribución justa de costes y beneficios.

Eliminación progresiva de subsidios fósiles y redirección obligatoria hacia inversión limpia y protección social

Establecer calendarios obligatorios para eliminar progresivamente los subsidios fósiles ineficientes y redirigir esos recursos a energías renovables, eficiencia energética, electrificación y medidas de protección para hogares vulnerables y trabajadores afectados. Esta solución transforma simultáneamente la oferta y la demanda al corregir señales de precio, reducir el lock-in fósil y acelerar la sustitución por alternativas limpias. Para ser políticamente viable, la reforma debe ser gradual, transparente y acompañada de compensaciones focalizadas. También debe excluir excepciones que perpetúen la nueva extracción o infraestructuras fósiles. La reasignación del gasto público permite convertir un apoyo regresivo y contaminante en una palanca directa de transición justa.

En relación al artículo 2.1c, referente al, se sienten unas bases sólidas para la adopción de una decisión con objetivos claros y plazos definidos para retirar los flujos financieros de los combustibles fósiles y otros sectores nocivos y contaminantes, atendiendo a los principios de transición justa y respeto de los derechos humanos. Ello incluye la eliminación progresiva de subvenciones e inversiones en/por parte de los países desarrollados.

También pedimos que este diálogo aborde el papel perjudicial de la deuda, basado sobre los niveles insostenibles de deuda, las condiciones de repago y sus implicaciones para ciertos países, por ejemplo la obligación de recurrir a industrias contaminantes, el rol de los impactos climáticos en amplificar la deuda, y cómo la condonación de la deuda puede contribuir a desbloquear recursos para financiar la acción climática. Este diálogo también debe abrir consensos para acordar gravámenes a los grandes contaminadores (productores de combustibles fósiles, impuestos sobre grandes fortunas e industrias y actividades contaminantes), y en cambiar los sistemas fiscales y las normas financieras mundiales para que funcione correctamente el principio de «quien contamina paga» y la necesidad de eliminar progresivamente los combustibles fósiles

Actores

Gobiernos en alianzas como COFFIS para coordinar un impulso global, ministerios de Hacienda, Energía y Asuntos Sociales a nivel nacional lideran la reforma; parlamentarios aprueban cambios fiscales; reguladores y autoridades energéticas supervisan su aplicación; gobiernos locales apoyan medidas de eficiencia; sociedad civil y sindicatos vigilan equidad y uso de los recursos.

Instrumentos y medidas

Reformas fiscales; eliminación de exenciones; calendarios legales de retirada; precios al carbono; transferencias focalizadas; fondos para renovables y eficiencia; mecanismos automáticos de revisión; obligaciones de transparencia presupuestaria y evaluación distributiva.

Cronograma

- 2026–2031: inventariar subsidios, fijar calendario de eliminación y crear mecanismos de compensación.
- 2032–2040: completar retirada de subsidios ineficientes y consolidar reinversión en energía limpia.
- 2041–2050: mantener solo apoyos compatibles con pobreza energética y transición justa.

Género

La reforma debe evitar impactos regresivos sobre hogares con menores ingresos, especialmente mujeres y colectivos vulnerables. Debe garantizar acceso asequible a energía, participación pública, transparencia y protección de derechos económicos y sociales durante toda la implementación.

Abordar el ISDS y otros privilegios empresariales como una barrera para la transición

Los acuerdos internacionales de inversión vigentes, incluidos aquellos que contienen disposiciones sobre resolución de controversias entre inversionistas y Estados (ISDS), representan un obstáculo significativo para las políticas ambiciosas de eliminación progresiva de los combustibles fósiles, lo que permite a las empresas de combustibles fósiles impugnar las medidas de transición mediante arbitraje internacional. Un Tratado sobre Combustibles Fósiles podría anular las disposiciones sobre ISDS en los acuerdos de inversión entre las Partes, impidiendo así las demandas que impugnen las medidas de eliminación progresiva de los combustibles fósiles y apoyando a los países que buscan abandonar los acuerdos que promueven o protegen la inversión en combustibles fósiles.

Instrumentos y medidas

Elaborar un acuerdo multilateral para poner fin de manera coordinada y permanente a los procedimientos de resolución de controversias entre inversores y Estados (RDIE) en los Acuerdos Internacionales de Inversión (AII). La cláusula RDIE de los AII ha permitido a las empresas extranjeras demandar a los gobiernos nacionales, a través de casos secretos de arbitraje internacional, en relación a medidas políticas adoptadas. Esto ha provocado un efecto amedrentador y la pérdida de miles de millones de dólares en estos casos de ISDS, además de suponer una amenaza para las inversiones nacionales y el progreso del desarrollo. El sistema de arbitraje internacional ha sido opaco y ha estado sumido en un inmenso conflicto de intereses. La amenaza que suponen las RDIE para el espacio político nacional sólo puede abordarse con el cese de estos acuerdos injustos y unilaterales. Dada la multiplicidad de AII y su carácter jurídicamente vinculante, solo una decisión multilateral puede regular el comportamiento de las empresas extranjeras y proteger los objetivos generales de desarrollo, las políticas públicas y las inversiones nacionales.

Realizar un acuerdo multilateral sobre la no aplicación o violación de los compromisos actuales en materia de comercio e inversión, incluyendo las normas relativas a los derechos de

propiedad intelectual a través de los acuerdos sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y ADPIC-plus, si entran en conflicto con los objetivos de las políticas públicas, incluyendo los objetivos económicos y de salud.

Promover un acuerdo multilateral que reafirme, actualice y refuerce el principio de Trato Especial y Diferenciado (TSD)

Acabar con los contratos “take or pay”, evitar que se firmen nuevos y si es posible romper de forma coordinada los ya existentes.

Aumentar el nivel de riesgo de inversión en combustibles fósiles. Conseguir que por ejemplo, los fondos de pensiones no puedan invertir en ellos a nivel estatal y que a la banca privada le deje de resultar rentable.

Responder al reto globalmente garantizando una estrategia de financiación climática justa, adicional y suficiente para crear el espacio para abandonar los fósiles

Es necesario que los compromisos obligatorios del Norte Global y de aquellos con capacidad (de forma voluntaria) provean una estrategia detallada, con metas, actores y acciones, para alcanzar la financiación requerida para que todos los países miembros del acuerdo puedan realizar optar por vías alternativas para la reducción de las desigualdades, amparándose en todo el artículo 9 del A:P pero especialmente en sus párrafos 1 y 2. Asimismo, debe definir claramente qué se entiende por financiación climática de calidad; abordar la carga de la deuda que enfrentan los países más afectados por la crisis climática, sin incrementarla; aumentar significativamente el financiamiento público en forma de subvenciones;

Adicionalmente, esta hoja de ruta, debe incluir un plan ambicioso de financiación climática que contemple vías innovadoras de movilización de recursos como el impuesto a la riqueza y los impuestos sobre los beneficios extraordinarios de las empresas más contaminantes.

Los préstamos deben limitarse a intervenciones en las que no aumenten la carga de la deuda de los países más impactados por la crisis climática (por ejemplo, cuando los ingresos generados por los propios proyectos permitan su reembolso). Además, es fundamental evitar la doble contabilidad y asegurar que la financiación climática sea nueva y adicional al comprometido para la AOD.

Actores

Todos

Instrumentos y medidas

La Estrategia debe incluir formas de medir y estimar el compromiso mínimo de los países del Norte global de aportar la parte que en justicia, por población, responsabilidad y capacidad, corresponde a cada país del Norte Global. Además, debe recoger el compromiso de compensar la diferencia entre la aportación realizada entre 2020 y 2023 y la que debía de haber aportado.

La Estrategia debe apostar claramente por la limpieza, claridad y transparencia en la contabilización de los aportes a la financiación climática internacional, considerando como tales solamente aquellos que sean medidos en forma de equivalente en subvención y excluir en dicha contabilización los préstamos no concesionales. La financiación vía préstamos contribuye manifiestamente al incremento de la deuda de los países del Sur Global, que sufren los peores impactos de una crisis climática de la que no son responsables, e implica obligaciones financieras para futuras generaciones que afectan negativamente a sus derechos (Observación General nº 26 del Comité de Derechos del Niño).

Debe garantizar que su aplicación no provoque ningún incremento de la deuda de las partes que reciban los fondos. Endeudar aún más a los países del sur global en su lucha contra el cambio climático es moralmente cuestionable e ineficaz. Ningún país debería tener que elegir entre luchar contra la pobreza y luchar por el planeta. La Estrategia no puede quedarse ahí sino que, simultáneamente, debe asegurar que el gobierno promueve, a nivel interno e internacional, la cancelación completa de la deuda de los países del Sur Global.

La Estrategia debe obligar a la introducción de impuestos y nuevos gravámenes a la industria, transporte y otras actividades contaminantes, y en concreto a la de los combustibles fósiles mientras dure el periodo de su eliminación progresiva. Los recursos liberados por las subvenciones fósiles y por los gravámenes fósiles deben destinarse directamente para extender los beneficios de la transición ecológica justa tanto a nivel nacional como internacional.

Reformar la arquitectura financiera

Para conseguir los objetivos de salir de los combustibles fósiles es necesaria la reforma de la arquitectura financiera global. Este nuevo marco de financiación global debe garantizar transversalmente:

Derechos humanos, desde el respeto al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario;

Desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo para una transición justa y coherente en los modelos de producción y consumo, la creación de empleos decentes y una protección universal garantizada, el abordaje de las desigualdades múltiples, y en potenciar los servicios públicos - no su desmantelamiento - para garantizar los derechos de todas las personas y la protección del planeta;

Enfoques feministas, tanto en la financiación global para garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, abordar las desigualdades de género e interseccionales, y desarrollar políticas y sistemas integrales de cuidados universales y sostenibles que transformen la injusta división sexual, racial y de clase del trabajo, como en la participación de las mujeres en toda su diversidad en los espacios de toma de decisiones sobre esta cuestión en consonancia con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los diferentes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Derechos de la infancia y la juventud, también en el sentido de promover un pacto intergeneracional por un desarrollo que no comprometa el futuro de las generaciones futuras;

Enfoque de construcción de paz, promoviendo condiciones sostenibles para una convivencia pacífica global y la eliminación de las causas estructurales de la violencia y la injusticia, incentivando la desinversión en armamento y militarización, fomentando la cooperación, el fortalecimiento de la sociedad civil y el respeto por los derechos humanos

Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés, Common but Differentiated Responsibilities), cuya aplicación va más allá de las cuestiones relacionadas con la financiación climática;

Enfoque de justicia reparadora para la deuda ecológica con los países del sur global, la esclavitud y el colonialismo, en general, pero también, en particular, en el marco de los organismos multilaterales e intergubernamentales para revertir la infrarrepresentación de los países del sur global en los espacios financieros de toma de decisiones;

Garantizar en todos los procesos de toma de decisiones la participación sustantiva y debidamente informada de la sociedad civil, así como reconocer su rol clave para alcanzar los objetivos de desarrollo y justicia global, y la importancia de su financiación.

Avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante para regular, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales, el sector financiero y de otras empresas comerciales.

Actores

Gobiernos nacionales, instituciones internacionales, instituciones financieras internacionales. Con la vigilancia de mujeres, pueblos indígenas, sindicatos, juventud, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

Instrumentos y medidas

Acelerar la reforma de la arquitectura financiera internacional y crear un nuevo marco financiero en línea con lo establecido en el Acuerdo de París (Art. 2 y 9)²⁹ en el que las instituciones europeas deben liderar con el ejemplo.

La Estrategia debe establecer nuevas formas de financiación para la obtención de fondos para la financiación climática internacional basadas en políticas fiscales justas, garantizando que los impuestos y gravámenes no empeoren las desigualdades, centrándose en las grandes fortunas, en las empresas contaminadoras y en el consumo de lujo. Asimismo debe promover en el ámbito una armonización fiscal acorde con los principios anteriores. Luchando por la elusión y evasión de impuestos y colaborando en la persecución de delitos fiscales.

Respaldar una nueva Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional y dos protocolos tempranos para finales de 2027

Revisar y transformar las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) mediante un proceso intergubernamental en el seno de Naciones Unidas. Proponemos acordar un proceso intergubernamental de Naciones Unidas para revisar y transformar la gobernanza y el mandato de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) centrado en asegurar y

aumentar sus acciones de financiación para erradicar la pobreza y las desigualdades, y promover la adaptación y mitigación de los efectos de la emergencia climática, la protección de la naturaleza y la recuperación de la biodiversidad de forma transparente y responsable, y no como un vehículo orientado principalmente a atraer la inversión y el beneficio del sector privado.

Los BMD deben equilibrar su papel entre los objetivos públicos de desarrollo y la participación del sector privado, garantizando que los proyectos prioricen resultados sociales y medioambientales positivos, antes que económicos, especialmente para las comunidades y personas en situación de mayor vulnerabilidad. Esto debería incluir el desarrollo de indicadores, métricas y evaluaciones ex post para los proyectos de financiación mixta, así como procesos de consulta transparentes, participativos y debidamente informados de las poblaciones potencialmente involucradas en las inversiones.

Revisar las misiones y visiones de las IFI y los BMD, así como sus políticas y prácticas, para construir instituciones más inclusivas, transparentes, responsables y democráticas, con un enfoque de desarrollo que priorice los derechos y la igualdad de las personas, en lugar del beneficio del capital, y un enfoque en la inversión pública y la propiedad de los bienes públicos que responda a las dinámicas nacionales y regionales.

Transformar la arquitectura financiera internacional para el desarrollo en una doble vía. Por un lado, facultando a los bancos nacionales de desarrollo para que atiendan mejor las necesidades estatales. Y por otro, para revertir las dinámicas de poder y toma de decisiones que, en la actualidad, residen en el norte global.

Abandonar la estructura de gobernanza de “un dólar, un voto” de las IFI y los BMD, la actual promoción de la financiación privada como prioridad, y los enfoques de desarrollo orientados al mercado. Todas estas cuestiones han demostrado ser incompatibles con los principios democráticos, incoherentes con el desarrollo sostenible, los derechos de las personas trabajadoras y, especialmente, con los derechos humanos de las mujeres y la garantía de unos servicios públicos universales y de alta calidad.

Apoyar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre la Deuda Soberana (Convención de la Deuda) que aborde las reformas necesarias en la arquitectura de la deuda mundial para la prevención y resolución de las crisis de deuda.

Cancelar de forma inmediata todas las deudas insostenibles e ilegítimas de todos los acreedores, de conformidad con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, y evitar operaciones de canje de deuda que enriquecen a los intermediarios y que estén ligadas a proyectos financiados a empresas del Norte global.

Los bancos centrales, reguladores y supervisores del sector financiero deben avanzar en la integración de los riesgos de pérdida de naturaleza y cambio climático, tanto en su regulación y políticas, como en sus operaciones y actividades. En este sentido, deben adoptar un enfoque de precaución e incorporar los riesgos relacionados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad en todas las medidas de supervisión prudencial. Estas medidas deben centrarse en la gestión y el control de riesgos, en requisitos de capital adicionales para actividades

perjudiciales para el clima y el medioambiente, y en modelos de pruebas de resistencia que incluyan estos riesgos, para garantizar la resiliencia ante escenarios adversos

Pilar 2.- Transformar la oferta y la demanda de combustibles fósiles

Hojas de rutas nacionales para transicionar fuera de los combustibles fósiles

El desarrollo de los acuerdos y de una hoja de ruta internacional para poner fin a los combustibles fósiles, no debe basarse en exclusiva en declaraciones voluntarias de los países, sino que debe avanzar en un instrumento que permita evaluar e incrementar la acción conjunta de cada una de las partes. En ese sentido esta propuesta es una oportunidad para implementar los resultados del I Global Stocktake y las decisiones de la cumbre de Dubai. Para ello, los países deberían comprometerse a depositar una hoja de ruta para poner fin a los fósiles, en el que se deben incluir planes y fechas para la eliminación del uso de todos los combustibles fósiles, de sus subsidios públicos o privados así como planes de transición justa.

Actores

Todos

Políticas y medidas necesarias

Estas hojas de ruta deben ser vinculantes en la normativa nacional e incorporar fechas concretas para el desarrollo de otras normativas que hagan posible el cumplimiento. Debe asumirse como referencia vinculante y orientadora la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (23 de julio de 2025), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos – OC-32/2025 (3 de julio de 2025). Asimismo, se debe incorporar como principio orientador los convenios de participación e información ambiental, como el Convenio de Aarhus o el de Escazú.

Debe comprometerse a responder a las demandas de Justicia Climática y del conjunto de comunidades afectadas en el mundo, a través del reconocimiento real de CBDR-RC e integrando: (i) debida diligencia climática, ambiental y de derechos humanos en todas las políticas; (ii) cooperación internacional y financiación acorde a responsabilidades y capacidades; (iii) no regresión y mejora progresiva de la protección climática; y (iv) participación pública significativa, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Huella climática exterior y Coherencia de Políticas (CPDS). Un inventario anual de huella climática de consumo y otras externalidades globales y fijará objetivos de reducción con hitos concretos

Desarrollar diálogos multinivel Durante la elaboración de proyectos normativos, y especialmente en los de mayor relevancia y envergadura, el MITERD debería crear procesos participativos multinivel en los que participen las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad empresarial, las comunidades impactadas por la transición y la crisis climática, como ya establece, por ejemplo, el Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima en su artículo 117. Estos procesos deberían permitir una participación activa de la sociedad civil y debatir los diferentes escenarios previstos para las políticas energéticas y climáticas y, examinar los progresos realizados. En este sentido, los

procesos participativos que se promuevan deberían considerar una metodología que promueva el intercambio entre las personas participantes y viabilice la discusión de escenarios, atienda a las diversidades, los conocimientos locales y de pueblos originarios y ponga en el centro a las personas más impactadas. Para ello, se deben promover técnicas y dinámicas de trabajo que faciliten el análisis, la indagación, la deliberación, la creación de propuestas y la toma de decisiones, que propicien la participación de los diferentes agentes y la obtención de los resultados esperados.

Este marco, desarrollará planes adicionales sobre los sectores a descarbonizar, mediante:

- El establecimiento de calendarios de cierre por fuentes y sectores, incorporando en esa planificación criterios de justicia climática para ir desprendiéndose más rápidamente de aquellos que supongan mayores impactos sociales y ambientales.
- Establecimiento de estrategias de financiación que permitan abordar la redirección de los flujos financieros a nivel nacional e internacional hacia la transición justa. Este realineamiento e inversión debe de ir acompañado de una reforma del sistema financiero internacional.
- Establecimiento de planes de transición justa y justicia social para garantizar no dejar a nadie atrás. Particularmente a los colectivos más vulnerables.
- Otras medidas contempladas en estas propuestas serán necesarias.

Cronograma

- Consultas a todas las partes y actores de cara a recoger los primeros compromisos de los países.
- Inicio tras Santa Marta de los diálogos multinivel para la realización de la hoja de ruta.
- Segunda conferencia, recepción de borradores y acuerdo sobre los elementos de los que debe disponer
- Realización del marco de la hoja de ruta de forma participada y consultada
- Tercera conferencia: análisis de la ambición colectiva
- Implementación y definición de las normativas e instrumentos necesarios
- Cuarta conferencia, inicio del proceso de monitoreo y de evaluación en la consecución de los objetivos.
- Quinta conferencia, nuevos compromisos

Nota. Es de suponer una conferencia anual, por lo que se debería iniciar la implementación en torno a 2028.

Género:

En todo este proceso se deben incorporar los siguientes pilares:

- Debe tener en cuenta las desigualdades actuales e incorporar en su diseño la incorporación del enfoque de género e infancia, interseccional y de derechos humanos, de forma que también se garantice el acceso a la financiación de las mujeres y jóvenes, y de los proyectos e iniciativas liderados, diseñados, gestionados y dirigidos por mujeres, niños y niñas, grupos vulnerabilizados y las propias comunidades afectadas.
- La incorporación en los análisis de la dimensión no monetizada y, por tanto no económica, de todo lo relativo a cuidados y reforzar enormemente la accesibilidad a los fondos para organizaciones de mujeres, jóvenes, personas racializadas, pueblos originarios o indígenas, personas con diversidad funcional...
- La estrategia debe priorizar la financiación climática que atienda las necesidades de grupos más vulnerables, cerrando la brecha de adaptación y priorizando la resiliencia de servicios sociales críticos como educación, salud y nutrición.
- Incluir en la consulta a los países y comunidades del sur global más afectados por la crisis climática con los que el Norte Global coopera o prevé cooperar. Debe evitar caer en un nuevo colonialismo, para lo que debería contemplar las aportaciones de la sociedad civil y las comunidades afectadas, particularmente las mujeres, los pueblos indígenas, los/las jóvenes, la infancia y otros grupos excluidos o marginalizados.
- Se debe dar una especial importancia al papel protagonista que deben desempeñar las personas trabajadoras, integrando los principios de la transición justa en los aspectos de financiación como un pilar básico para garantizar la justicia climática.
- Asegurar la accesibilidad de la financiación a través de mecanismos de acceso directo a nivel local, así como el refuerzo de capacidades de entidades nacionales, comarcales, locales y grupales.

Transición energética del sector primario para la seguridad alimentaria y desarrollo rural

La solución propuesta consiste en impulsar una reducción progresiva de la dependencia de los combustibles fósiles en el sector primario, garantizando al mismo tiempo la viabilidad económica de las explotaciones, la seguridad alimentaria y el sostenimiento del medio rural.

El sector agrario ya está avanzando en la mejora de la eficiencia energética, la optimización de insumos y la incorporación de tecnologías más sostenibles. Sin embargo, muchas de sus actividades productivas —maquinaria agrícola, transporte o determinadas instalaciones ganaderas— siguen dependiendo de combustibles fósiles debido a la limitada disponibilidad de alternativas tecnológicas plenamente adaptadas al sector, que lamentablemente, sigue necesitando las subvenciones al gasoil agrario.

Por ello, la transición energética en el sector primario debe abordarse de forma gradual, acompañada y socialmente justa, promoviendo el desarrollo de alternativas energéticas viables (electrificación de maquinaria, biocombustibles sostenibles, energías renovables en

explotaciones), reforzando la investigación y la innovación, y manteniendo instrumentos de apoyo mientras se desarrollan dichas alternativas.

Este enfoque permite avanzar hacia un sistema energético más resiliente y sostenible sin comprometer la producción de alimentos, la estabilidad de las explotaciones agrarias ni el desarrollo del medio rural." "Requiere la participación coordinada de distintos actores. Los gobiernos nacionales y regionales deben establecer marcos regulatorios y políticas públicas coherentes con la propuesta. Las instituciones de la Unión Europea pueden apoyar este proceso a través de la Política Agraria Común, los fondos de desarrollo rural y los programas de investigación e innovación.

Actores

El propio sector primario y sus organizaciones representativas tienen un papel clave en la adopción progresiva de tecnologías más eficientes. Los centros de investigación y las universidades deben desarrollar soluciones energéticas adaptadas a las explotaciones agrarias, mientras que las empresas tecnológicas y energéticas pueden facilitar su implementación. Finalmente, las instituciones financieras y los programas públicos de financiación son necesarios para apoyar las inversiones requeridas para esta transición.

Políticas y medidas necesarias

Esta transición requiere una combinación de instrumentos políticos, regulatorios, financieros y técnicos. Es necesario integrar las necesidades del sector primario en las políticas climáticas y energéticas, estableciendo marcos regulatorios que faciliten el desarrollo de energías renovables en explotaciones agrarias y el autoconsumo energético en el medio rural a través de la Política Agraria Común, revisando normas como la Directiva Marco de Agua, etc.. Asimismo, se requieren instrumentos financieros que permitan apoyar las inversiones necesarias para mejorar la eficiencia energética de las explotaciones y para adoptar nuevas tecnologías, incluyendo programas de ayudas públicas, incentivos fiscales y líneas de financiación específicas. Resulta igualmente fundamental reforzar los programas de investigación e innovación orientados al desarrollo de maquinaria agrícola de bajas emisiones, sistemas de riego más eficientes y soluciones energéticas adaptadas al sector. Paralelamente, deben fortalecerse los mecanismos de transferencia de conocimiento, mediante programas de formación, asesoramiento técnico y redes de innovación agraria que permitan que las soluciones desarrolladas lleguen efectivamente a los agricultores y ganaderos de carácter público, es decir, recuperar la extensión agraria. Finalmente, la planificación territorial y las políticas de desarrollo rural deben integrar la transición energética como un elemento clave para la resiliencia económica y social del medio rural.

Cronograma

En el corto plazo, entre 2026 y 2031, es necesario impulsar programas de investigación y desarrollo tecnológico orientados a la creación de alternativas energéticas adaptadas al sector primario; mejorar la eficiencia energética en las explotaciones agrarias y el desarrollo del autoconsumo renovable en el medio rural. Durante este periodo deben mantenerse instrumentos de apoyo que permitan amortiguar el impacto de los costes energéticos mientras se desarrollan soluciones tecnológicas viables. En el medio plazo, entre 2032 y 2040, se espera

una introducción muy progresiva de maquinaria agrícola de bajas emisiones, con las dudas que eso genera para los agricultores/as con menor capacidad de inversión; una expansión de las tecnologías energéticas alternativas en explotaciones agrarias y una reducción significativa de la dependencia de combustibles fósiles en actividades clave del sector. En el largo plazo, entre 2041 y 2050, el objetivo es seguir avanzando en la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles en el sector agrario, favoreciendo la incorporación progresiva de soluciones energéticas más sostenibles allí donde resulten técnica y económicamente viables, de manera que la transición energética pueda desarrollarse sin comprometer la seguridad alimentaria ni el desarrollo del medio rural. "La solución incorpora un enfoque basado en derechos humanos al reconocer el papel esencial del sector primario en la garantía del derecho a la alimentación y en el mantenimiento de medios de vida dignos en el medio rural. La transición energética debe desarrollarse de manera que no comprometa la capacidad productiva del sector ni la viabilidad económica de las explotaciones, asegurando así el abastecimiento de alimentos y contribuyendo a la cohesión territorial y al bienestar de las comunidades rurales.

Enfoque de género

Asimismo, la propuesta integra una perspectiva de género al promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la innovación, la formación, la financiación y las nuevas tecnologías energéticas en el sector agrario. Las políticas públicas asociadas a la transición energética deben tener en cuenta las particularidades del medio rural y favorecer la participación activa de las mujeres en los procesos de modernización del sector, contribuyendo a reducir las brechas existentes y a fortalecer su papel en el desarrollo sostenible de las zonas rurales."

Pilar 3.- Fortalecer la cooperación internacional y la diplomacia climática

Un Tratado sobre combustibles fósiles.

Un Tratado sobre Combustibles Fósiles puede crear las condiciones bajo las cuales los Estados podrán coordinar la eliminación progresiva y controlada de la producción de combustibles fósiles, poner fin a la nueva expansión y apoyar una transición justa global.

Un Tratado podría establecer compromisos para eliminar progresivamente la producción actual y poner fin a la concesión de nuevas licencias de petróleo, gas y carbón; crear mecanismos de cooperación, incluyendo una alianza entre compradores y vendedores entre países productores y consumidores, un mecanismo de resolución de deudas y un mayor financiamiento público de los países desarrollados a los países en desarrollo; redirigir los flujos financieros existentes hacia combustibles fósiles, incluyendo la eliminación de subsidios; y proporcionar financiamiento y apoyo técnico a los países para que desarrollen planes de eliminación progresiva y una transición justa para los trabajadores, las comunidades y las regiones. Complementaría el Acuerdo de París al abordar el cambio climático desde su raíz, codificar y aclarar las obligaciones existentes y adoptar un modelo ambicioso diseñado tanto para facilitar una transición justa como para estigmatizar la producción continua de combustibles fósiles a nivel mundial, incluso para los Estados no miembros.

Actores

Gobiernos nacionales (que negocian, ratifican e implementan el tratado); gobiernos subnacionales como otro círculo de actores que podrían asumir compromisos significativos; agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales; Pueblos Indígenas como participantes formales en el proceso del Tratado como titulares de derechos; y observadores de la sociedad civil con capacidad formal para participar y ayudar a desarrollar la propuesta, así como para exigir cuentas a los gobiernos.

Instrumentos y medidas

Un tratado sobre combustibles fósiles con mecanismos financieros cooperativos y otros incentivos que permitan a los Estados realizar compromisos claros sobre el suministro de combustibles fósiles. Disposiciones relativas a anulación de las disposiciones del ISDS en los acuerdos de inversión, apoyo a los planes nacionales de eliminación progresiva y de transición justa, disposiciones de transparencia y una arquitectura institucional apropiada para la gobernanza continua.

Cronograma

Abril 2026: Santa Marta reconoce la necesidad de un nuevo Tratado internacional para regular la producción de combustibles fósiles y abre la puerta a mayores discusiones entre conferencias.

En el plazo de un año: la 2ª Conferencia Internacional sobre la Transición Justa desde los Combustibles Fósiles, en la que se podrán iniciar negociaciones para un Tratado sobre Combustibles Fósiles basado en un mandato acordado entre las partes interesadas.

Mediados a finales de 2027: Negociaciones sobre el desarrollo del Tratado de Combustibles Fósiles basado en el mandato acordado en la Segunda Conferencia.

2028: El tratado se adoptará a principios de 2028 y entrará en vigor poco después. Los países comenzarán de inmediato a trabajar para establecer mecanismos que proporcionen los recursos y las condiciones necesarias para planificar la eliminación progresiva de la producción actual, de acuerdo con el límite de 1,5 °C.

Género

Un tratado sobre combustibles fósiles debe centrarse en los derechos humanos y la justicia de género, en consonancia con la DNUDPI y las convenciones fundamentales de derechos humanos: participación significativa de los Pueblos Indígenas, las mujeres y las comunidades de primera línea en las negociaciones y la gobernanza; Consentimiento libre, previo e informado (CLPI); y disposiciones de transición justa que aborden explícitamente los impactos desiguales de la extracción y de la transición energética sobre mujeres, pueblos racializados y territorios.

Mecanismo de Resolución de Deuda

Las obligaciones de pago de la deuda constituyen una barrera importante y subestimada para la transición hacia los combustibles fósiles. Esta barrera puede perpetuar la dependencia de los ingresos provenientes de estos combustibles y desviar la inversión en energías renovables, dificultando la transición para los países que más apoyo necesitan. Un mecanismo específico para la resolución de la deuda abordaría el sobreendeudamiento como una barrera estructural para la transición. Este mecanismo podría establecerse como uno de los mecanismos de cooperación en el marco de un Tratado sobre Combustibles Fósiles, junto con otros mecanismos centrados en la financiación.

Integración sistemática de la transición fuera de los combustibles fósiles en los espacios políticos y técnicos del régimen climático

Ante las dificultades políticas para establecer un punto formal de negociación en la agenda sobre la salida de los combustibles fósiles, es necesario integrar sistemáticamente este tema en los espacios políticos y técnicos existentes del régimen climático. La transición lejos de los combustibles fósiles debe incorporarse de forma explícita en el Mitigation Work Programme, los High-Level Dialogues, los mandated events de la COP, los debates del Global Stocktake y los espacios de cooperación como el marco del artículo 6.8 del Acuerdo de París sobre enfoques no basados en mercado. Incluir este tema de forma recurrente en estos procesos permite generar convergencia política, compartir experiencias y fortalecer la cooperación internacional, manteniendo el impulso político incluso cuando los bloqueos impiden avances en la agenda formal de negociación.

Actores

Las Partes, organizaciones internacionales, sociedad civil y expertos aportan evidencia, propuestas y experiencias para mantener el tema en el debate político.

Instrumentos y medidas

Mandatos de la COP; agendas de los programas de trabajo; diálogos de alto nivel; eventos mandatados; informes del Global Stocktake; plataformas de cooperación del artículo 6.8; documentos técnicos y síntesis del secretariado.

Cronograma

2026–2031: integrar sistemáticamente el tema en eventos mandatados y diálogos políticos.

2032–2040: consolidar la cooperación internacional y convergencia política sobre rutas de transición y facilitar acuerdos internacionales más robustos sobre eliminación progresiva de combustibles fósiles.

2041–2050: lograr que esté como punto de la agenda de la CMNUCC.

Género

Los espacios de diálogo deben garantizar participación inclusiva y representativa, incluyendo mujeres, comunidades vulnerables y países más afectados. El debate sobre la salida de los combustibles fósiles debe integrar consideraciones de equidad, derechos humanos y transición justa en las decisiones y recomendaciones políticas.